

Plan Regional contra las drogas en centros educativos

Dentro del nuevo protocolo de actuación ante una situación de posible riesgo, sospecha, o evidencia de consumo de drogas, se ha implantado en el centro, un **buzón físico de denuncias**. Las denuncias recibidas serán enviadas en sobre cerrado a la “Unidad de convivencia y contra el acoso escolar” que activará el protocolo correspondiente.

También se puede enviar una denuncia por **correo electrónico** a la siguiente dirección: buzonfueradrogas@educa.madrid.org El responsable de este buzón de denuncias es también la «Unidad de Convivencia y contra el acoso escolar» que procederá de manera inmediata y según corresponda.

Además, se ha habilitado un **buzón de denuncias a través de código QR** que es similar en cuanto a su objetivo y funcionamiento al buzón físico. El QR lleva a un formulario WEB, con un captcha, que tendrá este texto:

«Este buzón es anónimo y garantiza la confidencialidad de tus datos. Puedes comunicar a tu centro educativo cualquier suceso, hecho o sospecha que creas que se debe conocer. Selecciona tu centro, rellena el campo de texto y pulsa en «Enviar».

Automáticamente la «Unidad de convivencia y contra el acoso escolar» recibirá el mensaje y podrá actuar en consecuencia.



Según la **Ley 4/2023, de 22 de marzo**, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, en su artículo 15, sobre Derecho a la protección de la salud mental y a la prevención y tratamiento de adicciones y trastornos de la conducta alimentaria, se establece que (...) **“Los niños tienen derecho a ser protegidos frente a conductas que puedan generar adicción, tales como los juegos de azar y apuestas, el mal uso de las tecnologías, y el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco, cannabis y otras drogas y sustancias estupefacientes.”**